

Fecha: 16-08-2025 Medio: La Discusión Supl.: La Discusión Tipo: Noticia general

Título: Próximo miércoles se vota en Sala financiamiento para la educación superior

Pág.: 9 Cm2: 538,3 VPE: \$536.120 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 3.500 Sin Datos ■ No Definida

LA DISCUSIÓN diario@ladiscusion.cl FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

uego de tres sesiones de votación, la Comisión Hacienda de la cámara baja despachó a sala el proyecto que crea un nuevo instrumento de financiamiento de la educación superior (FES) y crea un plan de condonación y reprogramación de deudas educativas. El proyecto, que tiene urgencia de discusión inmediata, está en tabla para la sesión de Sala de la Cámara, el próximo miércoles 20 de agosto.

El texto, con informes de las comisiones de Educación y Hacienda, reemplaza los instrumentos de crédito actuales, como el Crédito con Aval del Estado (CAE), Crédito Corfo y Fondo Solidario de Crédito Universitario, por el FES, un nuevo instrumento de financiamiento público para los estudios superiores.

En la ocasión, la diputada Camila Rojas (Frente Amplio) destacó que "estamos logrando sacar a los bancos de la educación. Hemos logrado aprobar por gran mayoría de votos la condonación y reprogramación de la situación de deuda. El proyecto va a permitir dejar atrás las deudas de los estudiantes actuales y de los estudiantes que hoy son deudores".

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, por su parte, valoró que en a instancia de Hacienda "se produjo una discusión profunda con acento en la perfección del proyecto". A su vez, resaltó que, tanto en las comisiones de Educación y Hacienda, se aprobó el artículo que elimina el Crédito con Aval del Estado (CAE), que termina con un sistema ineficiente que, si bien permitió a muchos estudiantes ingresar a la educación superior, hoy los tiene sin la capacidad de solventar el endeudamiento al que se han sometido. Además, alertó que "muchos no han logrado acceder a trabajos en lo que estudiaron por la saturación que se produjo".

Una visión opuesta tiene el diputado Felipe Donoso (UDI). A su juicio, con este proyecto "el gobierno prometió terminar con el CAE y no es así. No condona el CAE". Aseguró, además, que "se pone en riesgo el sistema universitario por completo. No entiende que al eliminar el copago se pone en riesgo a las universidades, principalmente a las estatales, que tienen más gastos, además de la simple educación".



El proyecto tiene urgencia de discusión inmediata y se votará el miércoles 20 de agosto.

BUSCA PONER FIN AL CAE Y GARANTIZAR FINANCIAMIENTO A LA GRATUIDAD

Próximo miércoles se vota en Sala financiamiento para la educación superior

El texto fue despachado por la Comisión de Hacienda de la cámara baja, instancia que rechazó una indicación del Ejecutivo para modificar los parámetros para acceder a gratuidad.

Copago y gratuidad

Fue precisamente en materia de copago que el gobierno tuvo un revés en la tramitación en Hacienda, por el rechazo de nuevas indicaciones que propuso.

La primera era el límite al copago que recibirían las universidades (ver nota anterior). Y, la segunda, la modificación de los parámetros para que las instituciones de educación superior otorgarán gratuidad a los estudiantes del séptimo décil. Este último punto se rechazó en la sesión de este miércoles con cinco votos a favor, cinco en contra y una abstención.

el ministro Cataldo dijo que se insistirá con ambos puntos recha-



Al eliminar el copago se pone en riesgo a las universidades, principalmente a las estatales, que tienen más gastos"

FELIPE DONOSO DIPUTADO UDI

zados en Hacienda. "Es una necesidad insistir en aquello. Lo que no queremos es que por desregular al sistema terminemos provocando exactamente lo mismo que ocurrió con el CAE. Porque estaríamos tratando de resolver un problema sin resolverlo. Esperamos que esa mirada prime en la discusión respecto al copago". Sobre la gratuidad, insistió, "tene-

sobre la gratuldad, Insistio, tenemos una perspectiva de responsabilidad fiscal como Ejecutivo. Nadie
está deteniendo la gratuidad. Se están
pidiendo condiciones adecuadas
para provocar los siguientes pasos
en materia de gratuidad; para que
se haga de manera responsable y
que, finalmente, el financiamiento
de educación superior no perjudique las otras áreas de desarrollo
del sistema educacional, como la
educación parvularia y escolar",
enfatizó la autoridad.

